PLAN GENERAL MUNICIPAL DE PUEBLA DE LA CALZADA

BADAJOZ

JUNTA DE EXTREMADURA
Salida 13527?1
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Estela Elena Moreno de Acevedo Vargas



EVALUACIÓN ANALÍTICA DE LAS EVALUACIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS

AYUNTAMIENTO de: PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION INICIAL
15 NOV 2012
SECRETARIA

DICIEMBRE 2017

AYUNTAMIENTO de: PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION PROVISIONAL
- 1 JUN 2017
SECRETARIA

29

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 13 Sep 21
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

1.- INTRODUCCIÓN

1.1. Objeto.

El presente documento tiene por objeto, según lo establecido en los artículos 70.1.2, 75. 4°, 70.1.1.c) y 111 de la LSOTEX:

. Determinar las previsiones de programación y gestión de las infraestructuras y dotaciones integradas en la ordenación estructural

. Realizar una evaluación analítica de las implicaciones económicas y financieras de las acciones programadas por el Plan General Municipal, en función de los agentes inversores previstos y de la lógica secuencial establecida para su ejecución y puesta en servicio.

. Determinar la secuencia lógica de desarrollo de los sectores de suelo urbanizable y de las diferentes actuaciones urbanizadoras previstas por el Plan.

1.2. Criterios para la elaboración del documento.

El conjunto de las actuaciones necesarias para la ejecución de las previsiones del Plan se dividen en cuatro grandes grupos:

. Actuaciones para las que el Plan delimita unidades de actuación urbanizadora en suelo urbano.

. Actuaciones para las que el Plan delimita sectores en suelo urbanizable, coincidentes, de modo provisional con unidades de actuación urbanizadora, siendo posible la subdivisión de los sectores en más unidades que tendrán un ámbito acorde con la división en fases coherentes de urbanización.

Actuaciones aisladas.

Los tres primeros tipos se identifican en la documentación gráfica y escrita del Plan conforme a las siguientes siglas:

. Actuaciones urbanizadoras en suelo urbano: UA/SU-N°

. Actuaciones urbanizadoras en suelo urbanizable: SUB-N°.N°

En cuanto a las actuaciones aisladas, se identifican y clasifican mediante un conjunto de siglas cuyo significado es el siguiente:

- Actuaciones aisladas: A-A

1.3. Criterios de programación

La fijación del orden básico de incorporación al desarrollo urbano de cada uno de los sectores delimitados se establece atendiendo a razones de unidad y coherencia de la población resultante, a la dinámica de crecimiento previsible y a las posibilidades de conexión a las redes generales así como a la capacidad de estas para las nuevas cargas, siendo determinante la posibilidad de conexión con la capacidad necesaria a la red de saneamiento y depuración de las aguas residuales, debiendo estar ejecutado el sistema general de la red para poder desarrollar las ampliaciones de suelo urbanizable

AYUNTAMIENTO de: PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION INICIAL
15 NOV
ARQUITECTO: JESÚS BORAITA HERMOSELL

AYUNTAMIENTO de: PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION PROVISIONAL 1
- 7 JUN 2017

29 ENE 2018

previstas.

En consecuencia, no se establece una secuencia temporal si no unas determinaciones que prioriza la programación de los sectores por el siguiente orden:

Sectores Residenciales

El orden de estos sectores viene determinado por su continuidad urbana.

1º SUB-1.1 y SUB-2.1

2ª SUB-1.2

3ª SUB-1.3

Sectores Industriales

El orden de los sectores es:

1º SUB-5.1

2ª SUB-3.1

3ª SUB-4.1



La escasa entidad de las unidades de actuación urbanizadora previstas en el suelo urbano induce la indeterminación por el Plan General de un orden básico inicial de su programación, siendo autónomas unas de otras e independientes para su desarrollo.

1.4. Criterios de evaluación económica.

1.4.1 Módulos empleados en la valoración.

El costo de las actuaciones en el sistema general de saneamiento se ha tomado del informe de Confederación Hidrográfica del Guadiana y del Proyecto de la Consejería de Fomento.

Para el resto de las actuaciones el costo se ha calculado mediante la fijación de los costes unitarios para cada uno de los conceptos que componen los gastos de urbanización y la aplicación de estos precios unitarios a las superficies representativas de cada una de las actuaciones previstas podemos llegar a definir los costes totales que la ejecución del Plan comporta con independencia de su adscripción a entidades públicas o privadas.

Costes unitarios de adquisición de suelo

. Suelo urbano: La ponencia de valores de la Gerencia Territorial de Extremadura para Puebla de la Calzada es del año 1995, teniendo en cuenta que tiene un retraso de 15 años, en los cuales las variaciones del valor del suelo y del coste general han sido sensibles, incluso las variaciones de legislación en cuanto a valoración del suelo, hemos intentado aproximarnos al valor de mercado mediante un sondeo de los precios actuales, consensuado con los técnicos municipales, estimando una media de los valores de mercado en la población para solares residenciales completamente urbanizados y dotados de edificación entre 150 €/m² y 200 €/m², para solares industriales el valor de

AYUNTAMIENTO de PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION INICIAL
ARQUITECTO: JESÚS BORAITA HERMOSELL
15 NOV 2012
AYUNTAMIENTO de PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION PROVISIONAL
1 JUN 2012
29 ENE 2018

venta del metro cuadro esta entre 75 €/m² y 90 €/m².

En el caso del suelo destinado a VVP, que al menos será el 40%, el valor de repercusión del suelo no puede superar el 15% del valor de venta, Puebla de la Calzada se encuentra en la zona B y el precio de venta para viviendas unifamiliares en 2009 es de 957,82 €/m², y el 60% para los anejos, el precio máximo de venta de una VVP de régimen general es de 90 X 957,82 + 33x 957,82x0.6= 105.168,64 €, el valor del suelo será el 15%, es decir 15.775,29€/ Vv. Suponiendo 1Ha de suelo destinado íntegramente a VVP el valor del suelo sería el del 90% del aprovechamiento objetivo, que calculado sobre viviendas son 45, luego el valor de venta será de 45 x 15.775,29= 709.888,05 €, este será el valor del suelo con aprovechamiento de 6300 m², correspondientes al aprovechamiento subjetivo de los sectores de suelo urbanizable. Los 6300 m² son para 45 viv. de 140 m2 construidos que dan ajustados para 90 m² útiles de vivienda y 33 de anejos, con una proporción de 1,15 m² construido/ m² útil.

El supuesto opuesto sería destinar a VVP el 40% y el 60% a vivienda libre, lo que da 27 viviendas libres y 18 de VVP, que según los coeficientes de corrección entre el rendimiento de una y otra utilizado en el PGM, son 1 para vivienda libre y 0,67 para VVP, luego el valor de repercusión del suelo en vivienda libre será de 23.545,21 €/Vv . Luego el valor de venta será de 18 x 15.775,29= 283.955,22 €, más 27 x 23.545,21= 635.720,67 €, el valor de venta total será de 919.675,89 €.

. Suelo no urbanizable: Inicialmente el plan no prevé ninguna actuación que precise obtención de suelo clasificado como no urbanizable, con coste imputable al Ayuntamiento, si es necesario la expropiación del suelo para la estación de bombeo del agua residual de Montijo y Puebla de la Calzada. Para su valoración, en el caso de que sea necesario, se utilizarán los valores, que en función del aprovechamiento agrícola, establece la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura para la regulación de los Valores Fiscales, no obstante el precio de mercado de la Ha. de terreno agrícola esta entre 20.000 €/Ha y 30.000 €/Ha. , en transacciones para uso agrícola y cuando se trata de transacciones para desarrollo urbano de uso residencial el valor de mercado que estimamos es de 180.000 €/Ha, si el desarrollo urbano es de uso industrial el valor del suelo baja a 120.000 €/Ha.

Acorde al real decreto legislativo 2/2008, la valoración mediante la capitalización de la renta anual potencial y utilizando los datos de la Consejería de Administraciones Públicas y Hacienda el precio estimado a efecto de trasmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para una hectárea en suelo rústico con uso agrícola con huerta de regadío es de 26.438 €/Ha. Este valor puede incrementarse hasta el doble para suelo que van a incorporase al uso urbano. Es destacable la discrepancia del incremento al pasar el suelo de uso agrícola a urbano, entre el previsto legalmente y el de mercado.

El anejo de Expropiaciones del proyecto de mejora del saneamiento Montijo - Puebla de la Calzada utiliza el valor de la Consejería de Administraciones Públicas y Hacienda para el año 2004 corregido por un coeficiente de 1,136, para ajustar el IPC de 2004 a 2009. Este valor es de 1,136 X 22,918 €/Ha de

AYUNTAMIENTO de : PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACIÓN INICIAL
ARQUITECTO: JESÚS BORAITA HERMOSELL
15 NOV 2012

AYUNTAMIENTO de : PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION PROVISIONAL
- 1 JUN 2017 3

29 ENE 2018

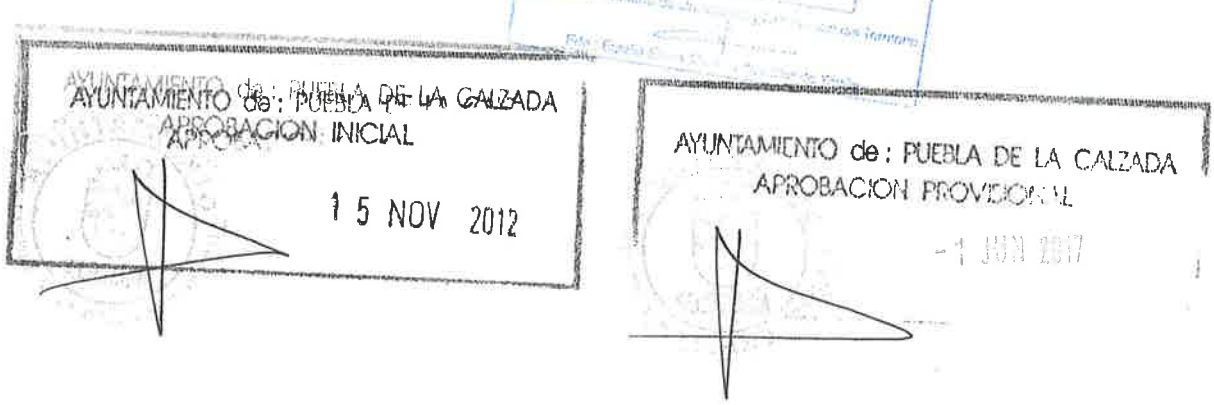
huerta de regadío.

Costes unitarios de ejecución de obras y urbanización.

Para determinar el costo de urbanización hemos contrastado presupuestos de contratación de urbanizaciones en los dos últimos años, para viales de 10 metros de anchura media, en superficies significativas para poder extraer valores de referencia. En estos costes solo incluimos el valor de contrata de la urbanización, para llegar al costo de urbanización del Art. 127 de la LSOTEX, aplicamos el criterio establecido para valoraciones catastrales en el RD/ 1020/1993 que estima los gastos en honorarios, legales, gestión, generales y beneficio empresarial de una operación inmobiliaria, considerando un incremento del 40%sobre el presupuesto de contrata, por lo que el costo de contrata se multiplica por un coeficiente 1,4.

. Viales, incluidos la totalidad de los servicios infraestructurales de abastecimiento, saneamiento, distribución eléctrica y alumbrado público: 90 €/m² x 1.4= 126 €/m²

. Espacios libres, Jardines y áreas ajardinadas: 45 €/m² x1.4= 63 €/m²



29 ENE 2019

2. RELACIÓN DE ACTUACIONES, EVALUACIÓN ECONÓMICA

2.1. ACTUACIONES PRIVADAS

2.1.1. Unidades de actuación en suelo urbano

IDENTIFICACIÓN	SUPERFICIE M²	SISTEMA DE EJECUCIÓN	OBTENCIÓN DE SUELO	SUPERFICIE DE VIARIO M²	SUPERFICIE DE ZONAS VERDES	ESTIMACIÓN DE GASTOS DE URBANIZACIÓN €
UA/SU-01	15.7171,52	INDIRECTA	C-UA. RP	3.629,57	1.575,00	556.550,82

La viabilidad de las actuaciones exclusivamente, dependiendo del costo de urbanización y el valor de venta del suelo urbanizado sería:

UA/SU-01

Costo de mercado del suelo	282.906 €
Costo de urbanización	556.550 €
Valor de venta del suelo 100% VVP	1.115.731 €
Valor de venta del suelo 40% VVP y 60% libre	1.445.455 €

En el primer supuesto el Beneficio es del 32,9% y en el segundo de 72,2%.

Las unidades: UA/SU-1, AU/SU-1A, UA/SU-5, UA/SU-18, UA/SU-21A, UA/SU-21B, UA/SU-22, UA/SU23, tiene la gestión aprobada acorde al planeamiento vigente, por lo que cuentan con proyecto de reparcelación y de urbanización, que avalan su viabilidad económica. A continuación se expone una tabla con los costes de urbanización en el supuesto que estas unidades no se desarrollarán según la gestión aprobada y fuera preciso realizar nuevamente la gestión según los parámetros estructurales de la LSOTEX:

UNIDIDAD	SUP. BRUTA	SUP. Z. V	SUP. VIAL	COSTO Z.V.	COSTO VIAL	COSTO URB.
UA/SU-1	15717,52	1650,34	4715,26	103971,39	594122,26	698093,65
UA/SU-1A	9086,49	954,08	2725,95	60107,13	343469,32	403576,45
UA/SU-5	16886,33	1773,06	5065,90	111703,07	638303,27	750006,35
UA/SU-18	7144,78	750,20	2143,43	47262,72	270072,68	317335,40
UA/SU-21A	17454,42	1832,71	5236,33	115460,99	659777,08	775238,06
UA/SU-21B	31865,06	3345,83	9559,52	210787,37	1204499,27	1415286,64
UA/SU-22	38762,90	4070,10	11628,87	256416,58	1465237,62	1721654,20
UA/SU-23	21613,00	3930,00	613,00	24759,00	77238,00	101997,00

2.1.2 Sectores en suelo urbanizable

Las condiciones de desarrollo y previsión de la ejecución de estos sectores se derivan de las de programación que se incluyen en las fichas de cada sector. La superficie de viario se ha estimado en un 30% de la total del sector residencial y de un 20 % de la total del sector industrial y la de zona verde la correspondiente al estándar del Art. 74 y el costo estimado es acorde al Art. 127, excepto en el sector SUB-2.1 que tiene ordenación detallada, por lo que se han tomado las superficies correspondientes a ella (17%) C

AYUNTAMIENTO de : PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION INICIAL
ARQUITECTO: JESÚS BORAITA HERMOSELL
15 NOV 2012

AYUNTAMIENTO de : PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION PROVISIONAL
1 JUN 2017

29 ENE 2018

SECTOR	SUP. BRUTA	SUP. Z. V	SUP. VIAL	COSTO Z.V.	COSTO VIAL	COSTO URB.
SUB-1.1	125.854,57	13.214,73	37.756,37	832.527,98	4.757.302,75	5.589.830,73
SUB-1.2	92.254,70	9.686,74	27.676,41	610.264,84	3.487.227,66	4.097.492,50
SUB-1.3	45.758,04	4.804,59	13.727,41	302.689,43	1.729.653,91	2.032.343,35
SUB-2.1	95.615,93	10.039,67	28.684,78	632.499,38	3.614.282,15	4.246.781,53
SUB-3.1	71.867,49	7.546,09	21.560,25	475.403,45	2.716.591,12	3.191.994,57
SUB-3.2	83.486,39	8.766,07	25.045,92	552.262,47	3.155.785,54	3.708.048,01
SUB-3.3	103.119,93	10.827,59	30.935,98	682.138,34	3.897.933,35	4.580.071,69
SUB-3.4	113.598,13	11.927,80	34.079,44	751.451,63	4.294.009,31	5.045.460,94
SUB-3.5	68.620,11	7.205,11	20.586,03	453.922,03	2.593.840,16	3.047.762,19
SUB-3.6	49.513,61	5.198,93	14.854,08	327.532,53	1.871.614,46	2.199.146,99
SUB-4.1	14.245,86	1.495,82	4.273,76	94.236,36	538.493,51	632.729,87
SUB-5.1	57.635,83	6.051,76	17.290,75	381.261,02	2.178.634,37	2.559.895,39
SUB-6.1	27.343,45	2.871,06	8.203,04	180.876,92	1.033.582,41	1.214.459,33
TOTALES	948.914,04	99.635,97	284.674,21	6.277.066,37	35.868.950,71	42.146.017,09

En cuanto a la viabilidad de las actuaciones exclusivamente, dependiendo del costo de urbanización y el valor de venta del suelo urbanizado, vamos ha realizar un análisis de los costos y valor de venta para 1Ha de terreno urbanizable residencial, en la que el viario tiene una superficie del 30% del total y la zona verde del 10,5% del total y de 1Ha de terreno urbanizable industrial, en la que el viario tiene una superficie del 20% del total y la zona verde del 10 % del total:



1Ha de Sector Urbanizable Residencial.

Costo de mercado del suelo	180.000 €
Costo de urbanización	444.150 €
Valor de venta del suelo 100% VVP	709.888 €
Valor de venta del suelo 40% VVP y 60% libre	919.676 €

En el primer supuesto en los sectores residenciales el beneficio es del 13,7% y en el segundo de 47,3%. En el momento actual la viabilidad de las actuaciones está, como siempre, condicionada por los costos y el posible valor de venta, pero pueden ser decisivos factores puntuales como la capacidad de obtener financiación para la ejecución y posterior subrogación en la venta del suelo.

Para analizar la viabilidad de los sectores industriales partimos del valor de venta del m^2 urbanizado entre 75 €/ m^2 y 90 €/m^2

1Ha de Sector Urbanizable Industrial.

Costo de mercado del suelo	120.000 €
Costo de urbanización (Sup. Z.V. 1.000 m^2 y Sup. Vial 2.000 m^2)	315.000 €
Valor de venta del suelo a 75 €/m^2	487.500 €
Valor de venta del suelo a 90 €/m^2	585.000 €

En el primer supuesto en los sectores industriales el beneficio es del 12% y en el segundo de 34,5%.

AYUNTAMIENTO de : PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION INICIAL
ARQUITECTO: JESÚS BORAITA HERMOSELL
15 NOV 2017

AYUNTAMIENTO de : PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION PROVISIONAL
- 1 JUN 2017

29 ENE 2018

En el momento actual la viabilidad de las actuaciones está, como siempre, condicionada por los costos y el posible valor de venta, pero pueden ser decisivos factores temporales como la capacidad de obtener financiación para la ejecución y posterior subrogación en la venta del suelo.

2.2 ACTUACIONES PÚBLICAS

2.2.1 Actuaciones aisladas municipales

Las actuaciones aisladas contempladas en el PGM tienen por objeto la mejora del sistema viario existente, unas tienen por objeto la corrección de alineaciones para eliminar estrechamientos puntuales, otras evitar calles en fondo de saco o la apertura de un nuevo mediante la supresión de una edificación existente. En todas ellas la obtención del suelo se realiza como en un sistema general a cargo del Ayuntamiento al igual que la urbanización. Estas actuaciones no tienen programación temporal, hasta ahora se han ido realizando cuando el afectado propone la sustitución de la edificación existente, valorando en ese momento los metros que se reducen en la parcela para incorporarlos al viario o procediendo a la adquisición de la parcela completa en otros casos.

El costo del metro cuadro de urbanización se ha valorado en 90 €/m² debido a que en estos casos se reduce la instalación eléctrica, abastecimiento y de saneamiento.

El costo del metro cuadrado de suelo se ha valorado a 240 €/m², por encontrase en zonas céntricas y consolidadas.

El costo medio del derribo de edificaciones cuando es preciso se ha valorado en 5.000 €, tan solo cuando la actuación se realiza adquiriendo la parcela completa.

DENOM.	SUPERFICIE M²	COSTO SUELO	COSTO URB.	COST DERRIBO	COSTO TOTAL
AA-1	209,39	50.253,60 €	18.845,10 €		69.098,70 €
AA-2	151,31	36.314,40 €	13.617,90 €		49.932,30 €
AA-3	497,66	119.438,40 €	44.789,40 €	5.000,00 €	169.227,80 €
AA-4	31,41	7.538,40 €	2.826,90 €		10.365,30 €
AA-5	586,18	140.683,20 €	52.756,20 €	5.000,00 €	198.439,40 €
AA-6	109,49	26.277,60 €	9.854,10 €		36.131,70 €
AA-7	8,51	2.042,40 €	765,90 €		2.808,30 €
AA-8	1.117,61	268.226,40 €	100.584,90 €	10.000,00 €	378.811,30 €
AA-9	132,24	31.737,60 €	11.901,60 €		43.639,20 €
AA-10	71,84	17.241,60 €	6.465,60 €		23.707,20 €
AA-11	68,59	16.461,60 €	6.173,10 €		22.634,70 €
AA-12	53,64	12.873,60 €	4.827,60 €		17.701,20 €
AA-13	29,47	7.072,80 €	2.652,30 €		9.725,10 €

AYUNTAMIENTO de : PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION INICIAL
ARQUITECTO: JESÚS BORAITA HERMOSELL
15 NOV 2012

AYUNTAMIENTO de : PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION PROVISIONAL
- 1 JUN 2017

29 EN

AA-14	85,95	20.628 €	7.735,50 €		28.363,50 €
AA-15	76,62	18.388,80 €	6.895,80 €		25.284,60 €
AA-16	165,10	39.624,00 €	14.859,00 €		54.483,00 €
AA-17	18,52	4.444,80 €	1.666,80 €		6.111,60 €
AA-18	368,17	88.360,80 €	33.135,30 €	5.000,00 €	126.496,10 €
AA-19	50,45	12.108,00 €	4.540,50 €		16.648,50 €
AA-20	772,35	185.364,00 €	69.511,50 €	5.000,00 €	259.875,50 €
AA-21	23,95	5.748,00 €	2.155,50 €		7.903,50 €
AA-22	15,37	3.688,80 €	1.383,30 €		5.072,10 €
AA-23	108,47	26.032,80 €	9.762,30 €		35.795,1 €
AA-24	2.239,61	0,00 €	201.564,90 €		201.564,90 €
TOTAL	6.991,90	1.140.549,60 €	629.271,00 €	30.000,00 €	1.799.820,60 €

La ejecución de estas actuaciones dependerá de la oportunidad que halla en el periodo de vigencia del PGM, el Ayuntamiento no las tiene como prioritarias, si no que se acometerán en el momento que los propietarios tengan la intención de modificar las condiciones actuales de sus edificaciones o parcelación y el Ayuntamiento cuente con los recursos económicos para poder abordarlas o para realizar permutas por suelos del patrimonio de suelo municipal.

2.2.2 Actuaciones de otras administraciones

Se refiere a las actuaciones de mejoras en los sistemas estructurales de generales de infraestructuras necesarias para la generalidad de la población y para poder realizar las ampliaciones previstas en suelo urbanizable.

El PGM prevé la mejora de los colectores generales y la mejora de la depuración de aguas residuales, estas obras, serán llevadas a cabo por las administraciones competentes. a continuación exponemos el costo del total de las obras necesarias para la mejoras precisas en la red de saneamiento general de Montijo y Puebla de la Calzada, que evidentemente superan el ámbito y las posibilidades económicas del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada.

ESTIMACIÓN DE COSTES DEL ESTUDIO PREVIO PARA ADECUACIÓN DEL SANEAMIENTO DE MONTIJO Y LA PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)

Elaborado en septiembre de 2009 por los servicios técnicos de Confederación Hidrográfica del Guadiana a petición del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, como consecuencia de las obras de desvío de los arroyos Cabrilla y Baldío, para estudiar las posibles actuaciones sobre ambos a su paso por la población. Como consecuencia del mismo se destaca la necesaria la remodelación completa de los sistemas generales de saneamiento de Montijo y Puebla de la Calzada.

ACTUACIONES EN LOS EMISARIOS Y DEPURACIÓN

- Conducciones

AYUNTAMIENTO de PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION INICIAL
ARQUITECTO: JESÚS BORAITA HERMOSELL
15 NOV 2012

AYUNTAMIENTO de PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION PROVISIONAL
- 1 JUN 2017

29 ENE 2018

- Tanque de tormentas.....	1.629.539,76 €
- EDAR.....	4.500.000,00 €
- Seguridad y salud.....	421.284,84 €
TOTAL.....	**7.542.402,06 €**

ACTUACIONES EN EL ARROYO CABRILLA

- Encauzamiento.....	1.271.703,22 €
- Pasos superiores (6 de carretera y 4 de caminos)	311.186,06 €
- Colector de margen derecha.....	1.097.961,69 €
TOTAL.....	**2.680.850,97 €**

ACTUACIONES EN EL ARROYO CALIENTE – BALDIOS

- Encauzamiento.....	564.111,47 €
- Pasos superiores.....	197.289,96 €
- Colector de margen derecha.....	1.121.784,63 €
TOTAL.....	**1.883.186,06 €**

Las actuaciones sobre los arroyos valoradas anteriormente consisten en su encauzamiento, si se opta por su entubamiento el presupuesto sería el siguiente:

ACTUACIONES EN EL ARROYO CABRILLA

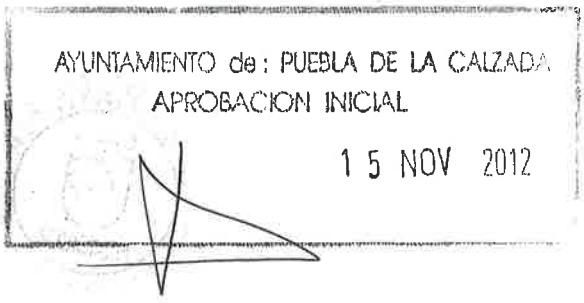
- Entubamiento.....	12.871.799,37 €
- Pasos superiores.....	44.480,92 €
- Colector de margen derecha.....	1.097.961,69 €
TOTAL.....	**14.014.241,98 €**

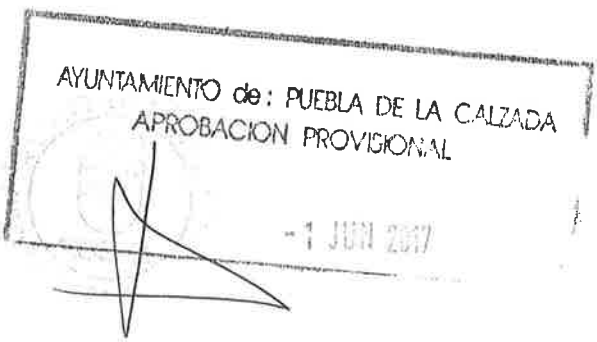
ACTUACIONES EN EL ARROYO CALIENTE – BALDIOS

- Entubamiento.....	3.844.668,85 €
- Pasos superiores.....	27.339,87 €
- Colector de margen derecha.....	1.121.784,63 €
TOTAL.....	**4.993.793,35 €**

"PROYECTO PARA LAS OBRAS DE EMISARIO Y COLECTORES EN MONTIJO Y PUEBLA DE LA CALZADA",

La Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura dentro del Plan de Saneamiento y Depuración de Extremadura ha encargado el proyecto para la remodelación de los emisarios de Montijo y Puebla de la Calzada este proyecto está fechado en diciembre de 2008, es anterior al estudio de Confederación y tiene por objeto la sustitución del actual emisario de Montijo desde la entrada en el término de Puebla de la Calzada hasta la EDAR, así como el de Puebla desde el camino de la Avionera hasta la conexión con el de Montijo en una estación de bombeo situada junto a la unión del Cabrilla y el Baldío al oeste del núcleo de Puebla de la Calzada, no incluye la necesaria reforma o sustitución de la EDAR, ni actuaciones de encauzamiento en los arroyos o colectores generales para las posibles ampliaciones como se prevén en el estudio de Confederación Hidrográfica del Guadiana. El resumen por capítulos y presupuesto de contrata es el siguiente:





JUNTA DE EXTREMADURA
13 SEP
Estudio Previo Modificación de Elementos Yimpo

29 ENE

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Colectores y emisarios en Montijo y Puebla de la Calzada

Capítulo	Resumen	ImpEURO
Z01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	657.871,12
Z02	CONDUCCIONES	393.734,98
Z03	OBRAS DE HORMIGÓN MARCO	1.176.138,12
Z04	POZOS Y VALVULERÍA	36.495,32
Z05	EDIFICIO DE CONTROL Y MANDO	73.954,09
Z06	CÁMARA DE BOMBEO	63.187,93
Z07	EQUIPO BOMBEO	198.957,54
Z08	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	13.189,22
Z09	CERRAMIENTOS Y CAMINOS DE SERVICIOS	136.534,50
Z10	SERVICIOS AFECTADOS	148.584,43
Z11	VARIOS	143.949,10
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	**3.042.596,35**

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	**3.042.596,35**
13,00 % Gastos generales	**395.537,53**
6,00 % Beneficio Industrial	**182.555,78**
SUMA	**3.620.689,66**
16,00 % I.V.A.	**579.310,34**
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	**4.200.000,00**

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS con CERO CÉNTIMOS.

Badajoz, Diciembre de 2008

El Ingeniero Técnico de Obras Públicas
Director del Proyecto

Carlos López Núñez

Por la Empresa Consultora CIEX, S.L.
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Autor del Proyecto

Francisco J. Carapeto Mira
Nº Colegiado : 8.106

Badajoz, 15 de diciembre de 2016
Equipo Redactor

Fdo.: Jesús Boraita Hermosell

AYUNTAMIENTO de : PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION INICIAL
15 NOV 2012

AYUNTAMIENTO de : PUEBLA DE LA CALZADA
APROBACION PROVISIONAL
- 1 JUN 2017